

de muy diversas maneras, en los trabajos de otros de las Naciones Unidas.

El Gobierno de la República Democrática Alemana mantiene la posición de que el ingreso de la República Democrática Alemana, en igualdad de derechos, en la Organización de las

Naciones Unidas, ampliaría sus posibilidades de actuar en servicio de la paz y sería beneficioso para el pueblo alemán y para todos los pueblos amantes de la paz.

Berlín, agosto de 1966.

DOCUMENTO S/7510

Carta de fecha 23 de septiembre de 1966 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[*Texto original en francés*]
[26 de septiembre de 1966]

De acuerdo con las instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle lo siguiente, para información de los miembros del Consejo de Seguridad.

El 20 de agosto de 1966, alrededor de las 07:45 horas, un habitante de la aldea de Tason, *khum* de *Kauk*, *srok* de Thmar Puok, provincia de Battambang, al intentar transitar en una carreta de bueyes, pisó e hizo estallar una mina colocada por elementos armados vietnamitas en un paraje situado aproximadamente a unos 200 metros de la frontera y a 10 kilómetros al oeste del sector de Samrong, provincia de Oddor Meanchey. El conductor de la carreta resultó gravemente herido, y un buey, muerto en el lugar.

Al mismo día, hacia las 11:45 horas, elementos de las fuerzas nacionales de defensa del

sector de Thmar Puok que se hicieron presentes en el lugar del hecho, pisaron e hicieron estallar una granada colocada por el enemigo, y uno de los miembros de dichas fuerzas resultó gravemente herido.

El Gobierno Real ha formulado una enérgica y solemne protesta contra estos actos criminales, y exige del Gobierno Real de Tailandia que les ponga fin inmediatamente.

Agradeceré se sirva hacer distribuir el texto de la presente comunicación como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath

Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7511

Carta de fecha 23 de septiembre de 1966 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[*Texto original en francés*]
[26 de septiembre de 1966]

De acuerdo con las instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle lo siguiente, para información de los miembros del Consejo de Seguridad.

El 8 de agosto de 1966, hacia las 06:30 horas, unos 10 soldados de las fuerzas de los Estados Unidos del Nam del Sur, transportados en una veintena de helicópteros guiados por una avioneta de tipo L-19 y acompañados por tres aviones de tipo F-105, descendieron en un paraje situado frente a las aldeas camboyanas de Sre-Tasrey, *khum* de Daung, *srok* de Romeas Svay Rieng), y efectuaron tiros de mortero contra un miembro de las Fuerzas Nacionales de Defensa y matando un buey e hiriendo un búfalo, que pertenecían a los habitantes de las poblaciones citadas. Al mismo tiempo, dichos helicópteros violaron el espacio aéreo de Camboya y ametrallaron la aldea de Sre-Tasrey situada a unos 200 metros de la línea de demarcación entre los *khum*, *srok* y *khet* anteriormente mencionados. Poco después, un avión de tipo L-19 violó el espacio aéreo de Camboya al sobrevolar a una altura de unos 800 metros sobre la ciudad principal del *srok* de Romeas Svay Rieng.

El 10 de agosto, hacia las 15:30 horas, dos helicópteros de las fuerzas aéreas de los Estados Unidos del Nam del Sur violaron el espacio aéreo de Camboya al sobrevolar el *khum* de Lom Kon, situado a unos 7.500 metros dentro de territorio camboyanos, en el *srok* Andaug Pich (Rattanakiri). Los helicópteros ametrallaron luego la aldea precitada

y lanzaron cohetes, dos de los cuales cayeron en las instalaciones de un puesto de la guardia provincial del mencionado *khum*, hiriendo a dos guardias, uno de ellos de gravedad.

El 4 de septiembre de 1966, hacia las 19:00 horas, fuerzas norteamericanas y survietnamitas procedentes de Hatien (Kien Giang), se instalaron cerca de la frontera y efectuaron disparos de mortero contra la aldea camboyanas de Kauk Kambor, en el *khum* de Russey Srok, *srok* de Kompong Trac (Kampot). Esta odiosa agresión de las fuerzas de los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur causó víctimas entre los lugareños, las que la Comisión Internacional de Vigilancia y Control y los agregados militares y de prensa extranjeros, así como los corresponsales de la prensa local e internacional, pudieron ver por sí mismos: una mujer de 72 años; muerta; y tres heridos, de ellos, dos mujeres. En el lugar se encontraron doce impactos de mortero y esquirlas de bombas.

El 7 de septiembre de 1966, hacia las 15:00 horas, dos helicópteros de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur, después de haber sobrevolado durante unos 20 minutos la aldea de Sramar, *khum* de Khset, *srok* de Kampong Rau (Svay Reing), ametrallaron a campesinos camboyanos que estaban trabajando en sus tareas agrícolas, a 300 metros, aproximadamente, de la línea de demarcación.

Esta salvaje agresión causó víctimas entre los lugareños, las que la Comisión Internacional de Vigilancia y Control y los agregados militares y de prensa extran-

jeros, así como los corresponsales de la prensa local e internacional, pudieron ver por sí mismos, y que fueron las siguientes: un niño de 11 años, muerto; y dos heridos: una mujer de 43 años y un muchacho de 14.

El Gobierno Real ha formulado la más enérgica protesta contra estas violaciones deliberadas del espacio aéreo de Camboya, seguidas de bárbaros actos de agresión contra la población camboyana de la frontera, y

ha exigido de los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República de Viet-Nam que pongan inmediatamente fin a estos actos criminales.

Agradeceré se sirva hacer distribuir el texto de esta comunicación como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Huot Sambath
Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7513

Carta* de fecha 5 de julio de 1966 dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua, relativa a la carta del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de 24 de junio de 1966

[Texto original en español]
[28 de septiembre de 1966]

Con instrucciones del Gobierno de Nicaragua, tengo el honor de informar a Su Excelencia lo siguiente:

La carta de 24 de junio de 1966 dirigida a S. E. por el Sr. P. Morozov, Representante Permanente Interino de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas [S/7386/Rev.1], es totalmente inconsistente con las realidades democráticas en que se desenvuelve el Gobierno de Nicaragua, respetuoso de los compromisos internacionales, observando una rigurosa conducta de respeto, equidad y justicia que nos permite hoy ocupar dignamente el puesto que nos corresponde en el concierto mundial.

Lanzar cargos caprichosamente, para sostener una tesis que denigre, no es un procedimiento honesto y mi Gobierno podría pasar inadvertida la imputación que se le hace; pero por el respeto que nos merece S. E. y la opinión pública, nos señala la conveniencia de constatar.

El Gobierno de Cuba, conforme todo el mundo lo sabe, en la Conferencia titulada de "Solidaridad de los Pueblos de Asia, Africa y América Latina", celebrada en La Habana durante la primera quincena del mes de enero del corriente año, con acuerdos y pronunciamientos adoptados en dicha Conferencia, definió claramente la política agresiva del comunismo internacional, especialmente del Gobierno comunista de Cuba, contra los pueblos de Asia, Africa y sobre todo América Latina. Todo lo allí expresado y decidido confirma un proceso de más de seis años en que el actual régimen de Cuba mantiene una política de agresión constante contra nuestros pueblos, ataques que se manifiestan en la organización, dirección y financiamiento de la subversión, utilizando a ese fin todos los medios a su alcance, como la creación, apertrechamiento y sostenimiento de guerrillas armadas, actos de terrorismo, sabotajes, huelgas y permanente agitación revolucionaria que intranquiliza a nuestros pueblos, enluta hogares, entorpece el progreso y lastima considerablemente nuestra economía.

Ha causado tanto daño esa tarea de perturbación, que se ha convertido en un cáncer político sobre el cuerpo de nuestro Continente, que el Consejo de la Organización de Estados Americanos se vio obligado a dictar un acuerdo, el 2 de febrero del año en curso, "condenando enfáticamente la política de intervención y agresión de los Estados comunistas y demás países y grupos participantes, manifestadas en las discusiones y decisiones de la Conferencia llamada de "Solidaridad de los Pueblos de Asia, Africa y América Latina", celebrada en La Habana". Se demuestra pues, que de manera flagrante, se viola y se burla con imperdonable abuso, la resolución 2131 (XX) de las Naciones Unidas, aprobada durante el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965.

El Presidente de Nicaragua, Sr. René Schick, ha orientado invariablemente a nuestro Gobierno según los principios democráticos, oponiéndose a la amenaza latente de penetración ideológica y de subversión comunista con el positivo método de aplicar un amplio programa de mejoramiento colectivo, de modo que el pueblo pueda recibir una parte equitativa de la riqueza nacional y gozar plenamente de los beneficios de la justicia social. Esta elocuente prueba de la seriedad que caracteriza al Gobierno de Nicaragua, torna absurdo el malicioso intento de presentarnos como un peligro para la paz del continente.

Por lo tanto, rechazamos en general y en particular todos los conceptos que figuran en la carta de 24 de junio de 1966 dirigida al Secretario General por el Sr. Morozov, Representante Permanente Interino de la Unión Soviética ante las Naciones Unidas.

Le agradeceré se sirva dar instrucciones para que esta comunicación se distribuya como documento oficial de las Naciones Unidas.

(Firmado) Guillermo LANG
Representante Permanente Adjunto de Nicaragua
ante las Naciones Unidas

* Distribuida como documento del Consejo a petición del Representante Permanente Adjunto de Nicaragua.

DOCUMENTO S/7515

Carta de fecha 28 de septiembre de 1966 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[Texto original en francés]
[29 de septiembre de 1966]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle lo siguiente, para información de los miembros del Consejo de Seguridad.

El 20 de septiembre de 1966, hacia las 15:45 horas, dos helicópteros de las fuerzas aéreas norteamericanas y sudvietnamitas, después de haber sobrevolado a baja